

CIRCULAR No. 0009

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO,
RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: ALUMNOS EN ESTADO INSCRITO POR MUNICIPIO, INSTITUCIÓN Y SEDE - 2017

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2017.

Cordial saludo:

Adjunto al presente, listado con ciento diez (110) alumnos en ESTADO INSCRITO por Municipio, Institución y Sede, con corte SIMAT de fecha 24 de febrero de 2017, con el fin de que se verifique alumno por alumno, toda vez que no aparecen en ESTADO MATRICULADO; En caso que el alumno no se encuentre físicamente en la institución educativa, favor hacer la novedad de retiro.


Igualmente les manifestamos, que al momento de registrar un alumno nuevo a SIMAT este queda es en estado inscrito; para que quede matriculado deben posteriormente asignar el rector y luego si proceder a matricular el alumno.

PASOS PARA MATRICULAR ALUMNOS NUEVOS:

1. INSCRIPCIÓN (EN SIMAT IR A: INSCRIPCIONES - NUEVA INSCRIPCIÓN)
2. ASIGNACIÓN DE RECTOR (EN SIMAT IR A INSCRIPCIONES- ASIGNACIÓN RECTOR)
3. MATRICULAR (EN SIMAT IR A: MATRICULA - MATRICULAR)

Gracias por su amble atención

Cordialmente,



IRIS SOFIA PORTILLO ALVAREZ
Profesional Especializado (E)

Anexos: Estado matricula a corte SIMAT de 24 de febrero de 2017

Revisó: José Guerra Martínez
Profesional Universitario



Elaboró: Richard German Herrera
Profesional Universitario



CIRCULAR No. 009

DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, ÁREA CORRENTIVA EDUCATIVA
PARA SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE ESCUELAS
RURALES Y DIRECTORES RURALES

ASUNTO: ALUMNOS EN ESTADO INSCRITO POR MUNICIPIO, INSCRIPCIÓN Y SEDE - 2017

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2017

Carísimos señores,

En el presente estado de inscripción en el Estado Inscrito por Municipio
y Sede, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley
que crea el Sistema de Matrícula y Registro de Alumnos en el Estado Inscrito por
Municipio y Sede, se solicita a los señores directores de escuelas rurales y
secretarios municipales, que procedan a la inscripción de los alumnos en el
Estado Inscrito por Municipio y Sede, en el momento de presentar el informe de
matrícula y registro de alumnos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la
Ley que crea el Sistema de Matrícula y Registro de Alumnos en el Estado Inscrito
por Municipio y Sede, y según lo establecido en el artículo 10 de la Ley que crea
el Sistema de Matrícula y Registro de Alumnos en el Estado Inscrito por Municipio
y Sede.

PARA PARA MATRICULAR ALUMNOS NUEVOS:

- 1. INSCRIPCIÓN EN SIMAT A INSCRIPCIONES - NUEVA INSCRIPCION
- 2. MATRICULAR EN SIMAT A INSCRIPCIONES - AGENDAR INSCRIPCION
- 3. MATRICULAR EN SIMAT A MATRICULA - MATRICULAR

Atentamente,

Carísimos señores,

DR. PORTO ALVARO ALVAREZ
Profesor (a) Colegiado (a)

Señor/a Director/a de la Escuela Rural

[Handwritten signature]
Director/a de la Escuela Rural

